

**AUTORIDAD DE PROTECCION AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA
DIRECCION NACIONAL DE ASUNTOS DEL CONSUMIDOR
DEPARTAMENTO DE METROLOGIA**

**INFORME DE LA VERIFICACION DE BALANZAS EN MINISUPERS Y ABARROTERIAS
Realizada del 16 al 31 de marzo de 2010
Y
VERIFICACIÓN DEL MERCADO DEL MARISCO
26 de marzo y 1 de abril de 2010**

Panamá, 6 de abril de 2010

OBJETIVO

Inspeccionar y verificar el estado físico, el funcionamiento y la calibración de las balanzas utilizadas en los Minisupers y Abarroterías en donde el consumidor adquiere por peso artículos de primera necesidad como vegetales, leguminosas, carnes y mariscos.

MARCO LEGAL

La Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia, como entidad rectora de la metrología legal en Panamá, hará cumplir en todo el país el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 37-2002, Metrología, Instrumento para Pesar de Funcionamiento No Automático.

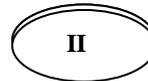
METODOLOGIA DE VERIFICACION DE BALANZAS EN MINISUPER Y ABARROTERIAS

Se evalúan aspectos generales de la balanza, los cuales están incluidos en el Reglamento Técnico DGNTI – COPANIT 37 – 2002. La metodología de la verificación de este tipo de balanzas se detallan en los pasos siguientes:

1. Se realiza la presentación de los funcionarios que los acreditan como representantes de la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia ante el propietario de la balanza o su representante inmediato, y se le dará una breve explicación de lo que se desarrollará.
2. Se inspecciona visualmente la balanza antes de realizar cualquier ensayo, se anotan las características metrológicas como marca de la balanza, clase de exactitud, modelo y número de serie, capacidades máximas y mínimas, mínima división de escala de la balanza y el e (error máximo tolerado).¹ Las clases de exactitud para las balanzas y su simbología es como sigue:

Exactitud especial

Exactitud alta



Exactitud media



Exactitud corriente



El error máximo tolerado se obtiene en la placa de identificación del instrumento, si el instrumento no tiene placa de identificación como es el caso de las balanzas mecánicas clase IIII y algunas electrónicas clase III, utilizamos la Tabla No. 2, “Intervalo de verificación de la Escala”.²

3. Se calculan las tolerancias mínimas permitidas de acuerdo a la clase de exactitud y al e (error máximo tolerado). La clase de exactitud se obtiene en la placa de identificación del instrumento. Si el instrumento no tiene placa de identificación la clase de exactitud del instrumento se obtiene mediante el uso de la Tabla No. 3, “Clasificación de los instrumentos”.³
4. Se realizan las pruebas o ensayos para determinar si hay errores de indicación. En el comercio, vamos a encontrar balanzas electrónicas clase III y las mecánicas clase IIII, y para su inspección se realiza el ensayo de exactitud, o bien el ensayo de excentricidad.

El ensayo de exactitud se realiza colocando cargas de pesos conocidos de forma creciente y decreciente, para comprobar de esta manera, que las indicaciones cumplan con los parámetros de

¹ Artículo 3.5.2 DGNTI-COPANIT 37-2002

² Artículo 3.1.2 DGNTI-COPANIT 37-2002

³ Artículo 3.2 DGNTI-COPANIT 37-2002

tolerancias previamente establecidos en el Reglamento Técnico.

5. Se elabora el Acta de Verificación de Balanzas, la cual certifica lo actuado. Este documento deberá llevar la rúbrica y cédulas de los funcionario de la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia, como también la de él representante de la Empresa.⁴ En el caso que la balanza mecánica verificada no cumpla con las tolerancias mínimas permitidas, en adición al Acta de Verificación de Balanzas se confecciona el Acta de Retiro y Destrucción, y se le informa al Encargado de establecimiento que tiene 5 días hábiles a partir de la elaboración del acta para pasar por las oficinas de la Autoridad y calibrar la balanza de lo contrario será destruida. En el caso de las balanzas electrónicas clase III que no cumplan se le permitirá mantenerla en el establecimiento comercial, condicionada a que el propietario se comuniquen con un técnico idóneo para que la calibre. Una vez calibrada tendrá que comunicarse con los funcionarios de la Autoridad del Departamento de Metrología para que la verifiquen nuevamente.
6. Finalmente se le entregará la copia de color amarillo del Acta de Verificación de Balanza al representante de la Empresa, y nos despedimos agradeciendo su colaboración.

AREAS VERIFICADAS

La verificación se desarrolló en las siguientes áreas:

Betania	San Francisco
Pueblo Nuevo	Panamá Oeste

El 26 de marzo y 1 de abril se verificó el Mercado del Marisco.

RESULTADOS

Se verificaron 102 locales comerciales entre Minisuper y Abarroterías, con un total de 114 balanzas, de las cuales 81 balanzas cumplieron y 33 balanzas incumplieron con lo que establece el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 37-2002, referente a las tolerancias mínimas permitas. Esto representa un 28.9 % de incumplimiento.

El 26 de marzo y 1 de abril se inspeccionó el Mercado del Marisco, con un total de 41 puestos de venta de marisco verificados, de los cuales 38 cumplieron y 3 incumplieron con el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 37-2002. El porcentaje de incumplimiento es de 7.3 %.

En esta verificación nos percatamos de la introducción al país de balanzas electrónicas fabricadas en China cuya indicación se expresa en libras y onzas, en donde la mínima división de escala es 0.001 onzas. La indicación de esta balanza electrónica es como sigue:

XX.XX.X	
LBS	ONZAS

Estas balanzas no se pueden verificar con los patrones que tenemos en la institución, ya que la balanza es Clase I y debe ser verificada con patrones E1.

CONCLUSIÓN

La verificación periódica y programada de las balanzas, beneficia al consumidor ya que se obliga a los propietarios de estos instrumentos a mantenerlos en buen estado y debidamente calibrados. De tal forma que el consumidor tenga la confianza de seguir adquiriendo los productos por peso en este tipo de establecimiento comercial.

⁴ Artículo 1.2.9 DGNTI-COPANIT 37-2002

Fotos: Verificación de Balanzas en el Mercado del Marisco

